

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202311200060543**



Fecha: 27-07-2023

MEMORANDO

PARA: **JAVIER ANDRES BAQUERO MALDONADO**
Director General

CRISTINA SANCHEZ HERRERA
Directora de Gestión Corporativa y CID

ADRIANA BAUTISTA QUIROGA
Subdirectora Administrativa

CATALINA MARGARITA MÓNICA NAGY PATÑO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

YONATHAN ANDRES TRUJILLO ARIAS
Subdirector Financiero

LUZ YAMILE REYES BONILLA
Jefe Oficina TIC

LORENA VALENTINA GUERRERO HINESTROSA
Oficina Asesora de Comunicaciones

ASUNTO: **Informe de Austeridad del Gasto Publico de la CVP del segundo trimestre de la vigencia 2023**

Respetados Doctores,

En cumplimiento de los roles establecidos en la Ley 87 de 1993 y el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 que indica: “*Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral*”, la Asesoría de Control Interno remite el informe del asunto con corte a 30 de junio de 2023, en el cual se generaron dos oportunidades de mejora y las conclusiones generales que esperamos sean atendidas en busca de optimizar los gastos de la entidad.

De antemano agradezco su gestión y colaboración.

DIANA CONSTANZA RAMÍREZ ARDILA

Asesora de Control Interno

dramireza@cajaviviendapopular.gov.co

Anexos: Informe de Austeridad del Gasto Publico de la CVP del segundo trimestre de la vigencia 2023.PDF

Elaboro: Martha Yaneth Rodríguez Chaparro – Contratista Asesoría de Control Interno Cto 425-2023

Aprobó: Diana Constanza Ramírez Ardila – Asesor de Control Interno

Página 1 de 1



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Páginas: 1 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

1. **OBJETIVO:** Realizar el seguimiento a la aplicación de las medidas de austeridad en el gasto adoptadas por la Caja de la Vivienda Popular en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 492 de 2019.
2. **ALCANCE:** Comprende el periodo entre el 01 de abril y el 30 de junio de la vigencia 2023, con el fin de validar el cumplimiento de los siguientes aspectos:
 - Contratos de prestación de servicios
 - Administración de Personal
 - Administración de servicios
 - Control del consumo de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental
 - Plan de austeridad e indicador de austeridad
 - Otras disposiciones
3. **PERIODO DE EJECUCIÓN:** Inicio 04 de julio de 2023 y finalización estimada el 24 julio de 2023.
4. **EQUIPO AUDITOR:** Diana Constanza Ramírez Ardila, Asesora de Control Interno, Auditor Líder Martha Yaneth Rodríguez Chaparro - Contratista de Control Interno CTO 425-2023, Auditor
5. **METODOLOGÍA:** Para el desarrollo del seguimiento se utilizaron las técnicas de auditoria internacionalmente aceptadas basados en los métodos de revisión, comprobación y comparación, recálculos, teniendo en cuenta el alcance definido.

Se realizó solicitud inicial de información a la Dirección de Gestión Corporativa y CID, Oficina Asesora de Planeación, Subdirección Financiera, Oficina TIC y Oficina Asesora de Comunicaciones con memorando 202311200054263 del 04 de julio de 2023 y se recibieron las respuestas correspondientes con memorandos:

- Dirección de Gestión Corporativa, memorando No. 202317000056633 del 12/07/2023
- Oficina Asesora de Planeación, memorando No. 202311300057703 del 17/07/2023
- Oficina TIC, memorando No. 202311600055983 del 11/07/2023
- Subdirección Administrativa memorando No. 202317200057853 17-07-2023
- Oficina Asesora de comunicaciones memorando No. 202311600055983 del 11/07/2023

6. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Ley 1474 del 12 de julio de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*
- Decreto Nacional 2209 de 1998 – *“Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”*
- Decreto 1737 de 1998 - *“Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.*
- Decreto 1738 de 1998 - *“Por el cual se dictan medias para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”.*
- Decreto 2445 de 2000 - *“Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”.*

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Páginas: 2 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- Decreto Distrital 381 de 2006 *“Por el cual se asigna la función de autorizar la salida fuera del perímetro urbano del Distrito Capital de vehículos de las entidades distritales”.*
- Decreto Nacional 984 de 2012 *“Por el cual se modifica el art. 22 del Decreto 1737 de 1998”.*
- Decreto 1068 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.”*
- Acuerdo del Concejo de Bogotá 719 de 2018. Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Distrital 492 del 15 de agosto de 2019 *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismo del orden distrital y se dictan otras disposiciones”.*

7. CONCLUSIONES GENERALES

Una vez realizado el comparativo del gasto del segundo trimestre del año 2023 frente al segundo trimestre del año 2022, respecto al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público de la Caja de la vivienda Popular definidos en el Decreto 492 de 2019, para determinar si se ajustan a los criterios eficiencia, eficacia y economía y los principios de planeación, coordinación, cumplimiento, objetividad, orientación a resultados, transparencia, legalidad, autocontrol, racionalización y austeridad, se concluye lo siguiente:

En referencia a los contratos de prestación de servicios y administración del personal (D492/19; Capítulo II, Artículos del 3-11) identificamos lo siguiente:

- La contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del segundo trimestre 2023 aumento en 237 contratos con un valor contratado de + \$ 10.176.639.303, al pasar de 12 contratos en el II trimestre de 2022 por valor \$ 98.333.526 a 249 contratos en la vigencia 2023 por un valor de \$10.274.972.829; respecto a los giros presentan una disminución del 13% que equivalen a - \$930.529.806 al pasar de \$7.411.300.463 año 2022 a \$6.481.040.657 en el año 2023.
- La planta fija para el segundo trimestre de 2023 presentó una variación en 4 funcionarios pasando de 66 en el año 2022 a 70 en el año 2023 y una disminución de 3 vacantes definitivas pasando de 4 vacantes en el segundo trimestre del año 2022 a 1 en el año 2023.
- Se evidencia un incremento en el pago de horas extras durante el segundo trimestre del año 2023 por valor de \$ 3.558.209 al Conductor de la Dirección General, valor que no excede el 50% de la asignación básica mensual como condición de la cuantía máxima para el reconocimiento, en el año 2022 no se generaron ni pagaron horas extras.
- Respecto a viáticos, gastos de viaje, compensatorios, a funcionarios de la entidad no se generó ninguna erogación de recursos, no se ha realizado ningún gasto por Estudios técnicos de rediseño institucional, no se han generado pagos por capacitaciones, no se agendaron actividades de bienestar laboral que generen gastos adicionales.
- Durante el segundo trimestre del año 2023 se pagaron vacaciones por \$ 104.433.850, por el retiro de 10 exfuncionarios de la entidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. F-40 T-07 Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Páginas: 3 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Con respecto a los contratos de administración de servicios (D492/19; Capítulo IV, Artículos del 13-26) identificamos lo siguiente:

- El consumo de telefonía celular en el segundo trimestre de 2023 presentó una disminución respecto al mismo trimestre de 2022, pasando de un pago total de \$1.490.588 (6 líneas con un promedio de \$248.431.33) en el año 2022 a un pago total de \$1.081.847 (5 líneas con un promedio de \$216.369.40) en el 2023. de lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuyó del 12,91%
- El consumo de telefonía fija en el segundo trimestre de 2023 presentó una disminución de \$175.570 pasando de un pago total de \$17.985.720 en el año 2022 a un pago total de \$17.810.150 en el año 2023.
- El consumo de galones de gasolina para el para el segundo trimestre de 2023 se presentó una disminución del 30.4% con respecto a los galones, pasando de un consumo de 137 galones en el año 2022 (\$2.212.663) a 105 galones en el año 2023 (\$1.276.419), el saldo de junio no ha sido reportado en la fecha de este informe.
- El valor facturado del servicio de transporte contratado en el II trimestre del 2023 comparativamente frente al mismo periodo de la vigencia del 2022 disminuyó en el 60%, al pasar de \$ 257.658.118 en la vigencia 2022 a \$103.005.243 en el 2023.
- En el consumo de fotocopias durante el segundo trimestre de 2023 se observa una disminución del 29.16% por \$4.377.177 respecto al segundo trimestre de 2022 el cual fue de \$ 15.008.886 y se continúan aplicando mecanismos de control de fotocopias e impresiones, adicionalmente para esta vigencia se dispone del software que genera las estadísticas de impresión.

En la validación del control de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental (D492/19; Capítulo V, Artículo 27) identificamos lo siguiente

- Se observa una disminución de 2.760 kW/h (-3.92%) en el consumo de energía en este segundo trimestre de la vigencia 2023 que fue 67.560 kW/h respecto al mismo periodo del año anterior cuyo consumo fue de 70.320 kW/h. Y una disminución el gasto -\$ 7,039,760. No obstante, se deja la **Observación No 2** frente a los empaques de las neveras.
- Se observa una disminución de 79 m3 (-8.91%) en el consumo de agua en este segundo trimestre de la vigencia 2023 cuyo consumo fue de 462 m3, respecto al mismo periodo del año 2022 cuyo consumo fue a 541 m3. Y una disminución el gasto \$ 302,926.
- Se generó una reducción en residuos aprovechables de 237 Kg (-0,20%) al pasar de 1190 Kg en el segundo trimestre en la vigencia 2022 a un total de 953 Kg para el mismo periodo de la vigencia 2023; se evidencia un promedio per cápita de generación de residuos de 0,56 Kg de residuos aprovechables/persona/mes.
- Durante el segundo trimestre del año 2023 en la CVP se generó un total de 184,03 Kg de material NO aprovechable en comparación al mismo periodo de la vigencia 2022 donde se generó un total de 609,89 Kg, reflejándose una reducción de 425,86 Kg de residuos no aprovechables, generándose la **observación No. 3**

	Informe de Seguimiento		Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - SEGUNDO TRIMESTRE 2023		Páginas: 4 de 24	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

- El consumo de resmas de papel tuvo una reducción en 22 resmas (-10.04%) al pasar de 241 en el segundo trimestre del 2022 a 219 para el mismo periodo en el 2023. El Consumo Per Cápita (CPC) igualmente fue de 0,13 en 2023 frente a 0,15 resmas/persona/mes del 2022.
- Destacamos el ahorro significativo en el uso de papel para los trimestres analizados que redundará en mejores prácticas y afianzamiento de los criterios de eficiencia, eficacia y economía en la Caja de la vivienda Popular.

8. DESARROLLO DEL INFORME

8.1. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Tabla 1. Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del segundo trimestre 2023 comparativo segundo trimestre 2022

AÑO 2022						
	II Trimestre 2022			I Semestre 2022		
	Cantidad	Total Valor Contratado	Giros	Cantidad	Total Valor Contratado	Giros
31 31-Servicios Profesionales	7	\$ 87.844.050	\$ 7.052.831.349	332	\$ 14.071.743.770	\$ 10.764.486.074,00
33 33-Servicios Apoyo a la Gestion de la Entidad (servicios administrativos)	5	\$ 10.489.476	\$ 358.469.114	61	\$ 1.106.058.586	\$ 673.414.327,00
Total	12	\$ 98.333.526	\$ 7.411.300.463	393	\$ 15.177.802.356	\$ 11.437.900.401,00

AÑO 2023						
	II Trimestre 2023			I Semestre 2023		
	Cantidad	Total Valor Contratado	Giros	Cantidad	Total Valor Contratado	Giros
31 31-Servicios Profesionales	222	\$ 9.593.385.790	\$ 6.066.320.185	528	\$ 23.690.255.610	\$ 9.321.093.329,00
33 33-Servicios Apoyo a la Gestion de la Entidad (servicios administrativos)	27	\$ 681.587.039	\$ 414.720.472	70	\$ 1.573.130.566	\$ 676.787.906,00
Total	249	\$ 10.274.972.829	\$ 6.481.040.657	598	\$ 25.263.386.176	\$ 9.997.881.235,00
Variación	237	\$ 10.176.639.303	-\$ 930.259.806,00	205	\$ 10.085.583.820,00	-\$ 1.440.019.166,00

Fuente: Elaboración propia, consolidado de reportes de rendición de cuenta mensual Contratación SIVICOF.

Una vez analizada la información comparativa entre los trimestres observamos las siguientes situaciones:

- La contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del segundo trimestre 2023 aumento en 237 contratos y un valor contratado de + \$ 10.176.639.303, al pasar de 12 contratos en el II trimestre de 2022 por valor \$ 98.333.526 a 249 contratos en la vigencia 2023 por un valor de \$10.274.972.829; respecto a los giros presentan una disminución del 13% que equivalen a - \$930.529.806 al pasar de \$7.411.300.463 año 2022 a \$6.481.040.657 en el año 2023.
- Los contratos de prestación de servicios profesionales en el segundo trimestre del 2023 aumentaron en 215 y una variación en el valor contratado de +\$ 9.505.541.740, al pasar de 7 contratos por valor de \$87.844.050 en la vigencia 2022 a 222 contratos por valor de \$ 9.539.385.790 en la vigencia 2023; por otra parte, los giros tuvieron una disminución de - \$986.511.164 que representa el 14%, entre los trimestres comparados.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. F-401247 Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento		Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - SEGUNDO TRIMESTRE 2023		Páginas: 5 de 24	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

- Los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión en el segundo trimestre de 2023 aumentaron en 22 contratos y una variación en el valor contratado de +\$671.097.563, al pasar de 5 contratos por valor \$10.489.476 en la vigencia 2022 a 27 contratos por valor \$681.587.039. por otra parte, los giros tuvieron un aumento de +\$56.251.358 que representa el 16%, entre los trimestres comparados
- Mediante memorando 202317000056633 del 12 de julio de 2023 la DGC informaron que “no se han contratado personal calificado ni con honorarios superiores a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad u organismo distrital.

Observación No. 1 Medidas de austeridad en la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Teniendo en cuenta el incremento del 52% en la Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el I semestre de la vigencia 2023 comparativamente frente al mismo periodo de la vigencia del 2022, al pasar de 393 contratos por valor \$15.177.802.356 en el I semestre del 2022 a 598 contratos por valor de \$25.263.386.176 para la vigencia 2023, que ponen en riesgos el cumplimiento de los artículos 2 y 3 del Decreto 492 de 2019 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Recomendación: A la Dirección General y Dirección Corporativa

Realizar las gestiones pertinentes para adelantar los estudio técnicos y solicitar a la Comisión Nacional de Servicio Civil la ampliación de la planta de cargos de la Caja de la Vivienda Popular, dado que comparativamente la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión es de 598 es 8.5 veces superior a la planta de funcionarios existente 71, lo que evidencia que la misma es insuficiente para la ejecución de las actividades y cumplimiento de la misionalidad de la Entidad.

8.2. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

8.2.1. Planta Fija

Tabla 2. Funcionarios en planta fija y temporal del segundo trimestre 2023 comparativo con el segundo trimestre 2022

PLANTA FIJA	CANTIDAD 2022			CANTIDAD 2023		
	PROVISTO	*VACANTE DEFINITIVA	*VACANTE TRANSITORIA	PROVISTO	*VACANTE DEFINITIVA	*VACANTE TRANSITORIA
Abril	65	2	3	65	4	2
Mayo	66	4	4	67	2	2
Junio	66	4	4	70	1	0

Fuente: Aplicativo PERNO y Radicado No.: 202317200057853 17-07-2023 Subdirección Administrativa

Una vez analizada la información observamos las siguientes situaciones en el segundo trimestre del año 2023:

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Páginas: 6 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- En el segundo trimestre de 2023 la planta fija de funcionarios es de 71
- Para el segundo trimestre de 2023 al mes de junio se presentó una variación en los empleos de planta provistos de 4 funcionarios pasando de 66 en el año 2022 a 70 en el año 2023.
- Para el segundo trimestre de 2023 en junio se presentó una disminución de 3 vacantes definitivas pasando de 4 vacantes en el segundo trimestre del año 2022 a 1 en el año 2023.
- Para el segundo trimestre de 2023 a junio no hay vacantes transitorias, en el segundo trimestre del año 2022 eran 4.

8.2.2. Planta Temporal

En el segundo trimestre de 2023 no existe creada planta de empleos temporales en la entidad.

8.2.3. Concursos públicos abiertos de méritos.

En el mes de agosto de 2023 aproximadamente la Comisión nacional del servicio civil - CNSC tiene previsto iniciar el proceso de convocatoria del Distrito 6, el cual integra algunas entidades del orden distrital con los empleos que se encuentran vacantes definitivamente, entre las cuales está la Caja de la Vivienda Popular la cual cuenta con seis (6) vacantes definitivas ya reportadas en el SIMO.

8.2.4. Horas extras, dominicales y festivos

Tabla 3. Relación de Horas extras para el segundo trimestre 2023

Horas extras	2022 (\$)	2023 (\$)	Incremento y /o disminución	Porcentaje
Abril	\$ -	\$ 1,097,520.00	\$ 1,097,520.00	100%
Mayo	\$ -	\$ 1,257,978.00	\$ 1,257,978.00	100%
Junio	\$ -	\$ 1,202,711.00	\$ 1,202,711.00	100%
Total	\$ -	\$ 3,558,209.00	\$ 3,558,209.00	

Fuente: Aplicativo PERNO y Radicado No.: 202317200057853 17-07-2023 Subdirección Administrativa

Una vez analizada la información observamos las siguientes situaciones en el segundo trimestre del año 2023:

- Para los meses de abril, mayo y junio de 2023, la Caja de la Vivienda Popular realizó pago de horas extras por \$3.558.209, en el segundo trimestre de 2022 no se generaron ni pagaron horas extras a ningún servidor público de la Entidad.
- El pago de horas extras se realiza única y exclusivamente al Conductor de la Dirección General, sin exceder el 50% de la Asignación Básica Mensual como condición de la cuantía máxima para el reconocimiento y las restantes horas: 76 horas de abril, 74 en mayo y 69 en junio, se acumulan para su compensación posterior al funcionario.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. F-40107 Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Páginas: 7 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

8.2.5. Compensatorio, viáticos y gastos de viaje, comisiones, fondos educativos, Estudios técnicos de rediseño institucional

Una vez analizada la información observamos las siguientes situaciones en el segundo trimestre del año 2023:

- Durante el segundo trimestre del año 2023 no se pagaron viáticos y gastos de viaje a funcionarios de la entidad, tampoco en el segundo trimestre de 2022.
- En el mes de mayo de 2023 se expidió la resolución para el pago de compensatorios de horas extras en dinero en las prestaciones sociales definitivas, a un exfuncionario (Conductor) de la planta fija. Durante el segundo trimestre del año 2022 no se realizaron pagos por compensaciones

Tabla 4. Relación de compensaciones para el segundo trimestre 2023

Compensación	2022 (\$)	2023 (\$)	Incremento y /o disminución	Porcentaje
Abril	\$ -	\$ -	\$ -	
Mayo	\$ -	\$ 2.235.442	\$ 2.235.442	100%
Junio	\$ -	\$ -	\$ -	
Total	\$ -	\$ 2.235.442	\$ 2.235.442	100%

Fuente: Aplicativo PERNO y Radicado No.: 202317200057853 17-07-2023 Subdirección Administrativa

- Las Comisiones otorgadas en los meses de abril, mayo y junio de 2022 corresponde a la servidora Tuly Morón en el cargo de Secretaria Ejecutiva en la Dirección General. En el mismo periodo de 2023, continua la Comisión de la funcionaria Tuly Morón en el cargo de Secretaria Ejecutiva.
- Con respecto a los fondos educativos la Caja de la Vivienda Popular durante el segundo trimestre de 2023 no realizó ni canalizó recursos institucionales a través de los Fondos Educativos del FRADEC y FEDHE, cuya administración esta bajo responsabilidad del DASC por lo tanto la entidad no reporta recursos ejecutados en este aspecto.
- Para el seguimiento del segundo trimestre de las vigencias 2022 y 2023, la Entidad no ha realizado ningún gasto por Estudios técnicos de rediseño institucional

8.2.6. Vacaciones Pagadas en dinero

Se realizó el pago de vacaciones en dinero por el retiro de 10 exfuncionarios de la entidad, por valor de \$104.433.850 en el segundo trimestre de 2022 no se pagaron vacaciones en dinero.

Tabla 5. Relación de vacaciones para el segundo trimestre 2023

Vacaciones	2022 (\$)	2023 (\$)	Incremento y /o disminución	Porcentaje
Abril	\$ -	\$ -	\$ -	
Mayo	\$ -	\$ 104.433.850	\$ 104.433.850	100%
Junio	\$ -	\$ -	\$ -	
Total	\$ -	\$ 104.433.850	\$ 104.433.850	100%

Fuente: Aplicativo PERNO y Radicado No.: 202317200057853 17-07-2023 Subdirección Administrativa

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>1481747</small> <small>Caja de la Vivienda Popular</small>	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Páginas: 8 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

8.2.7. Capacitaciones

En lo transcurrido del segundo trimestre del año no se han generado pagos por este concepto, las capacitaciones realizadas no han generado gastos.

8.2.8. Bienestar, eventos y conmemoraciones

Desde la Subdirección Administrativa se informa que durante el periodo de evaluación del presente informe no se ha presentado necesidad de contratación para realizar eventos y/o conmemoraciones.

8.3. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS

8.3.1. Telefonía celular

Tabla 6. Relación de características del servicio de telefonía celular y consumo para el segundo trimestre 2023 comparativo con el segundo trimestre año 2022

CONCEPTO	DETALLE
Empresa	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP
Número teléfono	Cuenta No. 5629568
Número celular	Varios: (Dirección de Gestión Corporativa, Dirección de Urbanizaciones y Titulación, Dirección de Mejoramiento de Vivienda, Dirección de Reasentamientos, Celufijo D. de Reasentamientos.
Resolución interna de asignación y uso	Resolución No. 400 de 2012
Tipo de plan	Plan cerrado, comunicación ilimitada intraempresa, voz corp. td,0020Ws + Line
Registro del almacén Inventario consumo controlado y asignación usuarios de la línea	Inventario individual de consumo controlado y asignado a los usuarios de la línea telefónica

Fuente: 202317200057853 17-07-2023 Subdirección Administrativa

Tabla 7. Relación servicio de telefonía para el segundo trimestre 2023

FORMULACIÓN				2022		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE		
				CANTIDAD	VALOR EN PESOS	GIROS
Administración de Servicios*	Telefonía celular	Planes de telefonía móvil	Número de líneas activas por mes	6	\$ 1,490,588	\$ 1,490,588
	Equipos Celular	Equipos Celular	Número de Equipos Adquiridos en el mes		\$ 0	\$ 0
				6	\$ 1,490,588	\$ 1,490,588

FORMULACIÓN				2023		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE		
				CANTIDAD	VALOR EN PESOS	GIROS
Administración de Servicios*	Telefonía celular	Planes de telefonía móvil	Número de líneas activas por mes	5	\$ 1,081,847	\$ 1,081,847
	Equipos Celular	Equipos Celular	Número de Equipos Adquiridos en el mes	0	\$ 0	\$ 0
				5	\$ 1,081,847	\$ 1,081,847

VARIACIONES SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2022-2023	-1	-\$ 408,741	-\$ 408,741
--	----	-------------	-------------

Fuente: Radicado No.: 202317200057853 17-07-2023 Subdirección Administrativa

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Páginas: 9 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- En el segundo trimestre de 2023 se evidenció una disminución en 1 línea activa respecto al mismo trimestre de 2022, pasando de un pago 6 líneas de telefonía celular en el año 2022 a 5 líneas en el año 2023.
- Para el segundo trimestre de 2023 se evidenció una disminución respecto al mismo trimestre de 2022, pasando de un pago total de \$1.490.588 (6 líneas con un promedio de \$248.431.33) en el año 2022 a un pago total de \$1.081.847 (5 líneas con un promedio de \$216.369.40) en el 2023. de lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuyó del 12,91%
- No se requirió compra de equipos de celular durante los trimestres revisados

8.3.2. Contratación de Servicios Administrativos

La Subdirección Administrativa y la Oficina TIC informan que, durante el segundo trimestre de 2023 no se realizaron pagos por concepto de adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.

8.3.3. Telefonía fija

Tabla 8. Relación de características del servicio de telefonía fija y consumo para el segundo trimestre 2023 comparativo con el segundo trimestre año 2022

CONCEPTO	DETALLE
Empresa	E.T.B.
Cantidad de líneas	Dos (2) CANALES PRIMARIOS EN FIBRA CADA UNO COMPUESTO DE 30 LÍNEAS
Tipo de plan	Comercial – Telefonía básica consumo de voz
Valor	\$5.960.000 (valor promedio mensual)

FORMULACIÓN				2022		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE		
				CANTIDAD	VALOR EN PESOS	GIROS
Administración de Servicios*	Telefonía fija	Líneas de telefonía fija	Número de líneas activas por mes	30	\$ 17.985.720	\$ 17.985.720

FORMULACIÓN				2023		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE		
				CANTIDAD	VALOR EN PESOS	GIROS
Administración de Servicios*	Telefonía fija	Líneas de telefonía fija	Número de líneas activas por mes	30	\$ 17.810.150	\$ 17.810.150

VARIACIONES SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2022-2023	0	-\$ 175.570	-\$ 175.570
--	---	-------------	-------------

Fuente: Aplicativo PERNO y Radicado No.: 202317200057853 17-07-2023 Subdirección Administrativa

	Informe de Seguimiento		Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - SEGUNDO TRIMESTRE 2023		Páginas: 10 de 24	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

Frente a los mecanismos de control para la realización de llamadas internacionales, nacionales y celulares, existen controles, pero estos son ejercidos directamente desde la Oficina TIC quien administra la planta telefónica.

El consumo de telefonía fija en el segundo trimestre de 2023 presentó una disminución de \$175.570 pasando de un pago total de \$17.985.720 en el año 2022 a un pago total de \$17.810.150 en el año 2023. A su vez el promedio de consumo de las 30 líneas para el segundo trimestre del año 2022 es de \$599.524 y en el mismo periodo año 2023 es de \$593.671.67 con una disminución del 0.98% (\$5.852).

8.3.4. Vehículo oficial propio

La Entidad cuenta actualmente con un vehículo propio con placa OKZ 733 en uso desde diciembre 2021. La Subdirección Administrativa informa que durante el segundo trimestre tanto de la vigencia 2022 como 2023, la Caja de la Vivienda popular no ha adelantado la adquisición de vehículos y/o maquinaria.

Revisando el consumo de galones se observa que para el segundo trimestre de 2023 se presentó una disminución del 30.4% con respecto a los galones, pasando de un consumo de 137 galones en el año 2022 (\$2.212.663) a 105 galones en el año 2023 (\$1.276.419), el saldo de junio no ha sido reportado en la fecha de este informe.

Tabla 9. Relación de características del consumo de combustible del vehículo oficial propio para el segundo trimestre 2023 comparativo con el segundo trimestre año 2022

FORMULACIÓN				2022		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE		
				CANTIDAD	VALOR EN PESOS	GIROS
Administración de servicios	Vehículos oficiales	Combustible	Número de Galones de Combustible consumidos.	137	\$ 2.212.663	\$ 2.212.663
FORMULACIÓN				2023		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE		
				CANTIDAD	VALOR EN PESOS	GIROS
Administración de servicios	Vehículos oficiales	Combustible	Número de Galones de Combustible consumidos.	105	(*1) \$1.276.419	\$ 1.276.419
VARIACIONES SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2022-2023				-32	-\$ 936.244	-\$ 936.244

Fuente: Aplicativo PERNO y Radicado No.: 202317200057853 17-07-2023 Subdirección Administrativa

(*1) se presentaron los siguientes consumos de combustible para los meses correspondientes:

CONCEPTO	DETALLE
Número de Contrato	ORDEN DE COMPRA 95767
Valor asignado	\$6.683.000
Valor Ejecutado Abril	\$430.636
Valor Ejecutado Mayo	\$497.531
Valor Ejecutado Junio	\$348.253

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>1481147</small> <small>Caja de la Vivienda Popular</small>	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Páginas: 11 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

8.3.5. Vehículos Contratados

A continuación, se relacionan los contratos que estuvieron vigentes en el segundo trimestre del 2022, frente al mismo periodo en el 2023. Señalado que comparando el valor de los contratos se evidencia un incremento del 79% en el valor total del contrato, lo anterior justificado en el aumento de las visitas para el proyecto plan terrazas por inicio de su fase de ejecución de obras, visitas para el proyecto de mejoramiento de barrios para el seguimiento de los frentes de obra y el proyecto de reasentamientos para la caracterización de familias localizadas en alto riesgo no mitigable

Respecto al valor facturado del servicio de transporte contratado en el II trimestre del 2023 comparativamente frente al mismo periodo de la vigencia del 2022 se evidencia una disminución del 60%, al pasar de \$ 257.658.118 en el II trimestre del 2022 a \$103.005.243 en el mismo periodo del 2023.

Tabla 10. Relación de características de los gastos por vehículos contratado para el segundo trimestre 2023 comparativo con el segundo trimestre año 2022

2022	
CONCEPTO	DETALLE
Empresa de transporte	Transportes CSC S.A.S.
Número de Contrato	CVP-CTO-397-2021
Valor de Contrato Inicial + Adiciones	\$589.512.792
Fecha Inicio – Fecha de Terminación	11/05/2021 a 30/04/2022
Duración	11,8 meses
2023	
CONCEPTO	DETALLE
Empresa de transporte	ZIDCAR S.A.S
Número de Contrato	CVP-CTO-407-2022
Valor de Contrato Inicial + Adiciones	\$1.054.871.602
Fecha Inicio – Fecha de Terminación	9/05/2022 a 8/05/2023
Duración	12,13 meses

FORMULACIÓN				2022	
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE	
				VALOR EN PESOS	GIROS
Administración de servicios	Vehículos oficiales	Contrato de Servicio de alquiler de vehículos	Valores facturados en el periodo y horas	\$ 257.658.118	\$ 257.658.118

FORMULACIÓN				2023	
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE	
				VALOR CONTRATO INCLUIDO ADICIONES	GIROS
Administración de servicios	Vehículos oficiales	Contrato de Servicio de alquiler de vehículos	Valores facturados en el periodo y horas	\$103.005.243	\$103.005.243

VARIACIONES SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2022-2023	- \$154.652.875	-\$154.652.875
--	-----------------	----------------

Fuente: Aplicativo PERNO y Radicado No.: 202317200057853 17-07-2023 Subdirección Administrativa

	Informe de Seguimiento		Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - SEGUNDO TRIMESTRE 2023		Páginas: 12 de 24	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

8.3.6. Fotocopiado, multicopiado e impresión

Tabla 11. Relación de características del consumo de fotocopias para el segundo trimestre 2023 comparativo con el segundo trimestre año 2022

FORMULACIÓN			2022		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE		
			CANTIDAD	VALOR EN PESOS	GIROS
	Fotocopiado	Número de fotocopias tomadas.	98258	\$ 15,008,886.00	\$ 15,008,886.00

FORMULACIÓN			2023		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE		
			CANTIDAD	VALOR EN PESOS	GIROS
	Fotocopiado	Número de fotocopias tomadas.	68398	\$ 10,631,709.00	\$10,631,709.00

VARIACIONES SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2022-2023	-29860	-\$4,377,177.00	-\$4,377,177.00
--	--------	-----------------	-----------------

Fuente: Aplicativo PERNO y Radicado No.: 202317200057853 17-07-2023 Subdirección Administrativa

- La CVP suscribió el contrato No 413 de 2022 con la empresa SOLUTION COPY LTDA, cuyo objeto es “Contratar la prestación del servicio integral de fotocopiado, anillado y fotoplanos que requiere la Caja de la Vivienda Popular, de acuerdo con las especificaciones técnicas”, el valor del contrato es de \$59.306.510, el plazo inicial de ejecución es de 10 meses con fecha de inicio el 14 de junio de 2022 hasta 13 de abril del 2023, la supervisión está a cargo de la Subdirección Administrativa.
 - Durante el segundo trimestre de 2023 se realizaron pagos durante la ejecución del contrato por valor \$15.008.886 se observa una disminución del 29.16% por \$4.377.177 respecto al segundo trimestre de 2022 el cual fue de \$ 10.631.709
 - **Se fortalecieron los mecanismos de control de fotocopias e impresiones como claves o tarjetas de control para acceso a estos equipos.**
 - Para el servicio de fotocopiado cada dependencia tiene asignada una tarjeta la cual se debe presentar en el centro de fotocopiado y adicionalmente se genera un Boucher el cual es firmado por quien solicita el servicio.
- Topes de fotocopias o impresiones por dependencias y personas.**
- Para el servicio de fotocopias no se ha establecido tope de las mismas y se presta el servicio de acuerdo a las necesidades de cada dependencia.

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Páginas: 13 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Niveles de aprobación o autorización para obtener fotocopias o configurar huellas de agua en los equipos de impresión.

- Las fotocopias de cada una de las dependencias se validan a través de la secretaria o persona asignada del área y cuando es un número significativo deben ser autorizadas por el Director o Jefe de dependencia.
- Adicionalmente con respecto al número de folios impresos para el segundo trimestre de 2023 ascienden a 171.930 según la Información extraída utilizando el software de administración de las impresoras. Para el segundo trimestre de la vigencia 2022 186.830 se observa una reducción de 14.900.

8.3.7. Condiciones para contratar elementos de consumo

La Subdirección Administrativa como dependencia encargada del control y manejo de los bienes muebles y elementos de propiedad de la entidad, basados en la normativa vigente y descrita en la resolución DDC-00001 “por la cual se expide el Manual de procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”, implementa como instrumento para la gestión de almacén e inventarios, el procedimiento establecido en el código 208-SADM-Pr-15 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES MUEBLES, CONSUMO E INTANGIBLES, versión 6 vigente desde el 28 de Noviembre de 2022, por medio del cual se establecen las actividades para la entrada, administración baja y control de los bienes muebles, de consumo e intangibles con o sin contraprestación, con el cual se realizan entre otros los siguientes controles:

- Se cuenta con un sistema de apoyo para la correcta gestión de almacén e inventarios, a través del ERP SI CAPITAL módulos SAE – SAI, se registran los ingresos, egresos, traslados, y demás movimientos de los bienes muebles y elementos de consumo que adquiere la entidad, para una adecuada identificación y control en la administración de estos, donde se valida la información documental (copia de factura, copia del contrato, copia del registro presupuestal, copia del acta de recibo a satisfacción) remitida por los supervisores o apoyos a la supervisión de los distintos contratos adelantados por la entidad, verificando los elementos recibidos con lo cual se registra el respectivo comprobante de ingreso a almacén, con el cual se tramita el pago de los mismos.
- Los elementos de consumo son recibidos directamente por los supervisores de los contratos o su correspondiente responsable quienes realizan las entregas directamente a las diferentes dependencias o áreas que requieren o solicitan estos elementos. Los elementos de consumo adquiridos no requieren almacenaje, ya que por necesidad del servicio son dispuestos tan pronto son recibidos en los sitios, dependencias o áreas funcionales que los requieren o necesitan.

Durante el segundo trimestre del año 2023, no se suscribió contrato de elementos de consumo y por lo tanto no se generaron gastos puesto que se cuenta con un stock suficiente que permite cubrir las necesidades de las distintas dependencias de la entidad.

	Informe de Seguimiento		Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - SEGUNDO TRIMESTRE 2023		Páginas: 14 de 24	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

8.3.8. Suministro del servicio de internet

Se cuenta con medidas de control y bloqueo o niveles de acceso al buen uso de internet a cargo de la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC. Dichos controles están establecidos para las aplicaciones web y los perfiles de navegación web (riesgo de seguridad, contenido de adultos, consumo de ancho de banda, interés general – personal, negocios y alto riesgo), de acuerdo a las categorías y los niveles Directivo, TIC, General, Comunicaciones y CVP Invitados

8.3.9. Suscripciones

Desde la Subdirección Administrativa se informa que durante el período de evaluación del presente informe no se ha presentado necesidad de contratación o suscripción a periódicos o revistas

8.4. CONTROL DEL CONSUMO DE LOS RECURSOS NATURALES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

8.4.1. Energía eléctrica

Durante este segundo trimestre del 2023 se observa una disminución de 2.760 kW/h (-3.92%) en el consumo de energía con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de 70.320 kW/h, frente a 67.560 kW/h en esta vigencia 2023. Y una disminución el gasto -\$ 7,039,760.

En el segundo trimestre del año 2023 el promedio del consumo fue de 40,19 kW/h/persona; este resultado refleja un cumplimiento en la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para el programa de uso eficiente de energía la cual es la de "Mantener el CPC anual inferior a 55 kW/h/persona, con seguimiento mensual de acuerdo con los periodos de facturación del prestador del servicio, en el segundo trimestre del año 2022 el promedio del consumo fue de 42,88 kW/h/persona

Tabla 12. Relación de características del consumo del servicio de energía eléctrica consumido para el segundo trimestre 2023 comparativo con el segundo trimestre año 2022

FORMULACIÓN				2022		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE			
			CANTIDAD	VALOR EN PESOS	GIROS	
Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad	Servicios públicos	Energía	Kilovatios por hora facturados en el periodo.	70320	\$ 57,198,580	\$ 57,198,580
FORMULACIÓN				2023		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE			
			CANTIDAD	VALOR EN PESOS	GIROS	
Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad	Servicios públicos	Energía	Kilovatios por hora facturados en el periodo.	67560	\$ 64,238,340	\$ 64,238,340
VARIACIONES SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2022-2023				-2760	-\$ 7,039,760	-\$ 7,039,760

Fuente: Radicado No.: 202317200057853 17-07-2023 Subdirección Administrativa

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Páginas: 15 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Tabla 13. Relación de características del consumo Per cápita del servicio de energía eléctrica consumido para el segundo trimestre 2023 comparativo con el segundo trimestre año 2022

Consumo Per Cápita							
PERIODO FACTURADO DE ENERGÍA	Total kW/h vigencia actual	Total, kW/h consumidos en el mismo periodo de vigencia anterior	Diferencia kW/h	Total, de usuarios en el periodo (población fija)	Total, de usuarios en el periodo vigencia anterior (población fija)	Consumo per cápita 1 (población fija vigencia actual)	Consumo per cápita 2 (población fija vigencia anterior)
abril	21360	24000	-60	490	548	43.59	43.80
mayo	20220	22380	-4500	540	546	37.44	40.99
junio	25980	23940	1140	657	546	39.54	43.85
PROMEDIO	67560	70320		562	547	40.19	42.88

Fuente: Radicado No.: 202311300057703 17-07-2023 Oficina asesora de Planeación

Con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones se han difundido piezas gráficas con enfoque al ahorro de energía; estas fueron divulgadas a través de los medios internos de comunicación tales como correo electrónico y pantallas electrónicas de los pasillos.

Desde el PIGA se realizaron sensibilizaciones en modalidad presencial uno de los temas tratados fue el de consumo y ahorro de energía en la CVP; de igual forma, se adelantaron actividades como sketch teatrales y charlas en la semana ambiental en donde se trata el tema de ahorro de energía.

Se programó el día de la escalera, cuya estrategia es hacer más uso de la escalera y reducir el uso del ascensor en ese día con el fin de contribuir al consumo de ahorro de energía y a aportar a una mejor calidad de vida en los servidores apoyando de esta forma las pausas activas.

De igual forma, como medida de control en el ahorro del consumo de energía, desde el PIGA se realizó en el mes de abril la primera inspección a los puntos eléctricos con el fin de evidenciar riesgo eléctrico y malas prácticas de consumo de energía, en dicho informe se solicita realizar la revisión general a los puntos eléctricos de conexión en la sede administrativa y realizar los correctivos para evitar en un futuro un posible riesgo eléctrico, este informe se remite a la Subdirección Administrativa y financiera mediante memorando 202311300035193 de fecha 02 de mayo de 2023.

Meta:	Mantener el consumo per cápita promedio anual inferior a 55 kWh / persona, durante el periodo de gobierno.
Indicador:	$\text{Consumo Per Cápita} = \frac{\text{Consumo en kWh periodo}}{\text{Total de Usuarios}}$

Fuente: Plan Institucional de Gestión Ambiental 2020 – 2024. Programas de Gestión ambiental - Programa de uso eficiente de la energía.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. F-401-17-17 Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento		Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - SEGUNDO TRIMESTRE 2023		Páginas: 16 de 24	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

Observación No.2. En el mes de junio de 2023 el consumo de energía fue de 25980 kW/h en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior; el mes en cuestión presentó un incremento de 2040 kWh, lo que representa una variación porcentual del 8,52%, dicho incremento puede estar relacionado con la vinculación de un mayor número de contratistas a la entidad y al trabajo 100% presencial; de igual manera es importante tener en cuenta que hay áreas en la entidad en las que no hay buena iluminación, razón por la que deben laborar durante toda la jornada con la luz encendida.

No obstante, se observa que el deterioro de los empaques magnéticos de las puertas de las neveras se mantiene, esto genera que se tenga que elevar su potencia para mantener los alimentos a una temperatura estable, contribuyendo a que la nevera trabaje más y el consumo de luz para su correcto funcionamiento sea mayor al requerido.

Recomendación: A la Subdirección Administrativa solucionar el desgaste en los empaques de las neveras, esto ya ha sido reiterado en varios informes, sin que haya una respuesta del área responsable, es importante subsanar la situación para que el promedio disminuya.

8.4.2. Acueducto y Alcantarillado

Durante este segundo trimestre del 2023 se observa una disminución de 79 m³ (-8.91%) en el consumo de agua con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior cuyo consumo fue de 541 m³, frente a 462 m³ en esta vigencia 2023. Y una disminución el gasto \$ 302,926.

El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el periodo de abril a junio del año 2023 es de 0,28 m³/persona/mes; este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de agua la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.48 m³/ persona, durante el año

Tabla 14. Relación de características del consumo del servicio de acueducto y alcantarillado consumido para el segundo trimestre 2023 comparativo con el segundo trimestre año 2022

FORMULACIÓN				2022		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE			
			CANTIDAD	VALOR EN PESOS	GIROS	
Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental	Servicios públicos	Agua	Metros Cúbicos facturados	541	\$3,399,816.00	\$393,122.00

FORMULACIÓN				2023		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE			
			CANTIDAD	VALOR EN PESOS	GIROS	
Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental	Servicios públicos	Agua	Metros Cúbicos facturados	462	\$3,096,890.00	\$540,780.00

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Páginas: 17 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

VARIACIONES SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2022-2023	-79	-\$302,926.00	-\$302,926.00
--	-----	---------------	---------------

Fuente: Radicado No.: 202317200057853 17-07-2023 Subdirección Administrativa

Tabla No.15. Relación de consumo Per cápita de m3 agua para el segundo trimestre 2023

Consumo Per Cápita							
PERIODO FACTURADO DE ACUEDUCTO	Total m3 vigencia actual	Total, m3 consumidos en el mismo periodo de vigencia anterior	Diferencia m3/h	Total, de usuarios en el periodo (población fija)	Total, de usuarios en el periodo vigencia anterior (población fija)	Consumo per cápita 1 (población fija vigencia actual)	Consumo per cápita 2 (población fija vigencia anterior)
abril	149	200	-60	490	548	0.30	0.36
mayo	136	165	-4500	540	546	0.25	0.30
junio	177	176	1140	657	546	0.27	0.32
PROMEDIO	462	541		562	547	0.28	0.33

Fuente: Radicado No.: 202311300057703 17-07-2023 Oficina asesora de Planeación

Meta:	Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.48 m3/persona, durante el periodo de gobierno
Indicador:	$\text{Consumo Per Cápita} = \frac{\text{Consumo en m3 periodo}}{\text{Total Usuarios}}$

Fuente: Plan Institucional De Gestión Ambiental 2020 – 2024 Programas de Gestión Ambiental - Programa de uso eficiente del agua.

- La disminución puede ser causa de que bajo el promedio de lavado de manos
- Con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones se han difundido piezas gráficas con enfoque al ahorro de agua, estas fueron divulgadas a través de los medios internos de comunicación con los que dispone la entidad tales como correo electrónico y pantallas electrónicas de los pasillos.
- Desde el PIGA se realizaron sensibilizaciones en modalidad presencial frente al consumo y ahorro de agua y se han adelantado actividades como sketch teatrales y charlas en la semana ambiental en donde se involucra el tema de consumo y ahorro de agua,
- Como medida de control en el ahorro del consumo de agua, desde el PIGA se realizó en el mes de abril la primera inspección a los puntos de agua de la entidad, en dicho informe se solicita realizar la gestión para que se lleven a cabo las labores de mantenimiento correctivo y preventivo en los puntos de suministro de agua instalados en la sede administrativa, para que todos los baños se encuentren en correcto funcionamiento y en servicio del personal que labora en la CVP, este informe se remite a la Subdirección Administrativa y financiera mediante memorando 202311300035193 de fecha 02 de mayo de 2023.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>1-40 1047</small> <small>Caja de la Vivienda Popular</small>	Informe de Seguimiento		Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - SEGUNDO TRIMESTRE 2023		Páginas: 18 de 24	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

8.4.3. Aseo

Se observa un incremento en el gasto del servicio de aseo del 22,44% para el segundo trimestre del año 2023 cuyo valor facturado fue de \$8,853,340 frente al mismo periodo del año 2022 que fue de \$7,230,990.00.

Tabla 16. Relación de características del consumo del servicio de aseo para el segundo trimestre 2023 comparativo con el segundo trimestre año 2022

FORMULACIÓN				2022	
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE		
			CANTIDAD	GIROS	
Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental	Servicios públicos	Aseo	Metros Cúbicos facturados en el periodo		\$7,230,990.00

FORMULACIÓN				2023	
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE		
			CANTIDAD	GIROS	
Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental	Servicios públicos	Aseo	Metros Cúbicos facturados en el periodo		\$8,853,340.00

VARIACIONES SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2022-2023		+\$ 1,622,350.00
--	--	-------------------------

Fuente: Radicado No.: 202317200057853 17-07-2023 Subdirección Administrativa

Clasificación de Residuos Generados en la CVP			
Tipo de Material Aprovechable	Cantidad de material Aprovechable (Kilogramos)	Fechas de recolección del material Aprovechable	Observaciones
Papel	219	13-04-2023	Las fechas presentes hacen referencia a los días en los que la Asociación de Recicladores El Triunfo ASORETRIUNFO recolectó el material reciclable en la entidad. El material aprovechable que mayor generación tubo en el presente trimestre fu el cartón con 312 Kg el cual está relacionado con los embalajes de los elementos de aseo, resmas de papel y algunos equipos de cómputo; seguido por el papel con 219 Kg y el vidrio con 228 Kg; este último, está relacionado con el consumo de bebidas envasadas en este tipo de material.
Cartón	312	20-04-2023	
Plástico	168	27-04-2023	
Vidrio	228	04-05-2023	
Metal	26	11-05-2023	
Otros Materiales	0	18-05-2023	
Orgánicos	0	25-05-2023	
		08-06-2023	
		15-06-2023	
		22-06-2023	
		29-06-2023	
Material no aprovechable	134	3 veces por semana.	En la CVP no se generó Residuos orgánicos. El material es recolectado 3 veces por semana por la empresa de aseo distrital.

Fuente: Radicado No.: 202317200057853 17-07-2023 Oficina asesora de Planeación

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Páginas: 19 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Residuos aprovechables generados en la CVP por periodo	Total k vigencia actual	Total, k periodo de vigencia anterior	Diferencia k	Total, de usuarios en el periodo (población fija)	Total, de usuarios en el periodo vigencia anterior (población fija)	Consumo per cápita 1 (población fija vigencia actual)	Consumo per cápita 2 (población fija vigencia anterior)
abril	265	415	-150	490	548	0.54	0.76
mayo	277	487	-210	540	546	0.51	0.89
junio	411	288	123	657	546	0.63	0.53
PROMEDIO	953	1190	-237	562	547	0.56	0.73

Residuos NO aprovechables generados en la CVP por periodo	Total, k periodo de vigencia	Total, k periodo de vigencia anterior	Diferencia k	Total, de usuarios en el periodo (población fija)	Total, de usuarios en el periodo vigencia anterior (población fija)	Consumo per cápita 1 (población fija vigencia actual)	Consumo per cápita 2 (población fija vigencia anterior)
abril	80.38	223.65	-143.27	490	548	0.16	0.41
mayo	51.45	144.06	-92.61	540	546	0.10	0.26
junio	52.2	242.18	-189.98	657	546	0.08	0.44
PROMEDIO	184.03	609.89	-425.86	562	547	0.11	0.37

Fuente: Radicado No.: 202317200057853 17-07-2023 Oficina asesora de Planeación

Una vez analizada la información observamos las siguientes situaciones en el segundo trimestre del año 2023:

- La entidad realiza separación de residuos en la fuente y hace entrega de los residuos aprovechables a la Asociación de Recicladores El Triunfo ASORETRIUNFO con quien la CVP se renovó el Acuerdo de Corresponsabilidad el cual se encuentra vigente hasta el 29 de noviembre de 2023 y la cual se encuentra reconocida como asociación de recicladores por la UAESP.
- De igual forma se hace entrega de los residuos ordinarios no aprovechables a la empresa de aseo distrital designada para esta zona.
- Se observa que durante el segundo trimestre del año 2023 se generó en residuos aprovechables un total de 953 Kg en comparación al mismo periodo de la vigencia 2022 donde se generó un total de 1190 Kg, reflejándose una reducción de 237 Kg en la generación de estos residuos frente al mismo periodo de la vigencia 2022; porcentualmente lo anterior significa una variación en la generación de residuos aprovechables del -0,20% y se evidencia un promedio per cápita de generación de residuos de 0,56 Kg de residuos aprovechables/persona/mes.
- Adicionalmente se observa que durante el segundo trimestre del año 2023 en la CVP se generó un total de 184,03 Kg de material NO aprovechable en comparación al mismo periodo de la vigencia 2022 donde se generó un total de 609,89 Kg, reflejándose una reducción de 425,86 Kg de residuos no aprovechables en la entidad frente al mismo periodo de la vigencia 2022; porcentualmente lo anterior refleja una variación en la generación de residuos

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Páginas: 20 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

NO aprovechables del -231,41% y se evidencia un promedio per cápita de generación de residuos de 0,11 Kg residuos NO aprovechables/persona/mes.

Meta:	Gestionar adecuadamente el 100% de los residuos generados anualmente en la entidad.
Indicador:	Gestión adecuada residuos = (Cantidad residuos gestionados (Kg) / Cantidad de residuos generados (Kg)) * 100%

Fuente: Plan Institucional de Gestión Ambiental 2020 – 2024. Programas de Gestión ambiental

Observación No.3. Se generó una reducción en los residuos aprovechables de 237 Kg al pasar de 953 Kg para el segundo trimestre de la vigencia 2023 frente al mismo periodo de la vigencia 2022 con 1190 Kg. Igualmente se generó una reducción de - 425,86 Kg de material NO aprovechable con un total de 184,03 Kg en comparación al mismo periodo de la vigencia 2022 donde se generó un total de 609,89 Kg

Recomendación: A la Oficina Asesorada Planeación y Subdirección Administrativa definir un mecanismo adicional a los existentes que permita disminuir la generación del material NO aprovechable.

8.4.4. Papelería y Publicidad

Durante el periodo del año 2023 para los meses de abril a junio se reportó una entrega de 219 resmas de papel en la CVP frente al mismo periodo de la vigencia 2022 con un reporte de total de 241 resmas de papel reflejándose una reducción de 22 resmas en el periodo analizado, porcentualmente significa una variación en el consumo del -9%.

Tabla 17. Relación de características del consumo del consumo de papelería consumido para el segundo trimestre 2023 comparativo con el segundo trimestre año 2022

periodo reportado entrega de papel	total resmas consumidas vigencia 2023	total resmas consumidas vigencia 2022	Diferencia resmas	Total, de usuarios en el periodo (población fija)	Total, de usuarios en el periodo vigencia anterior (población fija)	Consumo per cápita 1 (población fija vigencia actual)	Consumo per cápita 2 (población fija vigencia anterior)
abril	44	59	-15	490	548	0.09	0.11
mayo	84	112	-28	540	546	0.16	0.21
junio	91	70	21	657	546	0.14	0.13
PROMEDIO	219	241	-22	562	547	0.13	0.15

Fuente: Radicado No.: 202311300057703 17-07-2023 Oficina asesora de Planeación

Una vez analizada la información observamos las siguientes situaciones en el segundo trimestre del año 2023:

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Páginas: 21 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- El promedio del Consumo Per Cápita (CPC) para el periodo analizado de las vigencias 2023 0.13 y fue de 0,15 remas/persona/mes para la vigencia 2022.
- La meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA "Disminuir a lo largo del Cuatrienio de manera progresiva el consumo de papel para impresión de documentos en 6% en la Caja de vivienda popular.

Metas:	<p>Meta 1: - Incluir a lo largo del cuatrienio de manera progresiva, criterios de sostenibilidad a 24 contratos de bienes y servicios con terceros, en la Caja de la Vivienda Popular</p> <p>Meta 2: Disminuir a lo largo del cuatrienio de manera progresiva el consumo de papel para impresión de documentos en 6%, en la Caja de la Vivienda Popular.</p>
Indicadores:	<p>- Contratación sostenible = (Número de contratos con la inclusión de criterios de sostenibilidad / Número de contratos programados para incluir criterios de sostenibilidad) * 100%</p> <p>- Disminución en uso de papel = $(Cp1 - Cp2 / Cp2) * 100 \%$</p> <p>Cp1 = total de hojas (folios) de papel consumidos año vigente Cp2 = total de hojas (folios) de papel consumidos año anterior</p>

Fuente: Plan Institucional de Gestión Ambiental 2020 – 2024 Programas de Gestión Ambiental - Programa Consumo Sostenible.

- Con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones se mantiene en la firma del correo electrónico institucional mensaje alusivo a la política "Cero Papel". la reducción del consumo de resmas puede obedecer a las frecuentes reiteraciones que los profesionales del área de archivo hacen en las capacitaciones de ORFEO para hacer más uso de los documentos digitales, recordando que con el uso de esta herramienta no se requiere la impresión del documento.
- Con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones se han difundido piezas gráficas con enfoque al ahorro de papel, estas fueron divulgadas a través de los medios internos de comunicación con los que dispone la entidad tales como correo electrónico y monitores de los pasillos.

8.4.5. Seguros

Durante el segundo trimestre de 2023 no se presentaron reclamaciones ante la aseguradora.

8.5. Plan de Austeridad

Mediante memorando 202317000007601 del 19 de enero de 2023 la Dirección de Gestión Corporativa remitió a la Secretaría Distrital de Hábitat el informe del Plan de Austeridad del Gasto Público de la Caja de la Vivienda Popular del segundo semestre de 2022.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1-40 1347 Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Páginas: 22 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

8.6. Seguimiento a las observaciones del primer trimestre de 2023

Observación No.1	Seguimiento	Avance
<p>Los contratos de prestación de servicios profesionales presentan una disminución en 60 contratos con respecto al primer trimestre del año 2022 pasando de 330 (\$ 14.229.875.692) a 270 en el año 2023 (\$ 13.916.331.183), lo que representa una variación de (-\$ 313.544.509), ahora bien el promedio resultante de dividir el total de contratos por el número de contratistas arroja un promedio per cápita para el año 2022 de \$ 43.120.835 y para el año 2023 de \$ 51.541.967, de lo anterior calculamos que el promedio entre los trimestres se incrementó en él 19,53%,</p> <ul style="list-style-type: none"> Los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, presentan una disminución de 14 contratos con respecto al primer trimestre del año 2022, pasando de 50 en el año 2022 (\$ 983.027.854), a 36 contratos en el año 2023 (\$ 907.222.341), lo que representa una variación de (-\$ 75.805.513), ahora bien el promedio resultante de dividir el total de contratos por el número de contratistas arroja un promedio per cápita para el año 2022 de \$ 19.660.557 y para el año 2023 de \$ 25.200.621, de lo anterior calculamos que el promedio entre los trimestres se incrementó en él 28.18 	<p>•La contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del segundo trimestre 2023 aumento en 237 contratos con un valor contratado de + \$ 10.176.639.303, al pasar de 12 contratos en el II trimestre de 2022 por valor \$ 98.333.526 a 249 contratos en la vigencia 2023 por un valor de \$10.274.972.829; respecto a los giros presentan una disminución del 13% que equivalen a - \$930.529.806 al pasar de \$7.411.300.463 año 2022 a \$6.481.040.657 en el año 2023.</p>	<p>Continúa la observación sobre verificar medidas de austeridad, como la solicitud de ampliación de la Planta de Personal.</p>
Observación No.2	Seguimiento	Avance
<p>•El consumo de galones de gasolina para el primer trimestre de 2023 presentó una variación del 105,2% con respecto al mismo periodo del 2022 pasando de 74,318 galones en el año 2022 (\$ 1.149.465) a 152,531 galones en el año 2023 (\$1.568.226) de lo anterior señalamos que el valor entre los periodos se incrementa en un 36.4% (\$418.761),</p>	<p>Revisando el consumo de galones entre los trimestres observamos que para el segundo trimestre de 2023 se presentó una disminución del 42% con respecto a los galones, pasando de un consumo de 137 galones en el año 2022 (\$2.212.663) a 105 galones en el año 2023 (\$1.276.419, aunque no se recibió el reporte de junio para nuestro análisis en este informe</p>	<p>Menor el consumo en el segundo trimestre de 2023, revisaremos el efecto acumulado y la información pendiente del mes de junio 2023.</p>
Observación No.3	Seguimiento	Avance
<p>El gasto de energía para el primer trimestre de 2023 presentó un incremento en el valor facturado de \$6.215.070 con respecto al mismo periodo del año 2022, y una disminución en el consumo de 57 Kilovatios por hora, pasando de 1118 KW en el año 2022, a 1.061 KW en el año 2023. El consumo per cápita fue de 46,57 kW/h/persona frente al 42,80 kW/h/persona en el primer trimestre del año 2022</p>	<p>El gasto de energía para el segundo trimestre de 2023 se registró un consumo de energía de 67.560 kW/h en comparación al mismo periodo de la vigencia 2022 con un consumo de 70.320 kW/h, con un ahorro en el consumo de energía eléctrica de 2.760 kW/h, frente al mismo periodo de la vigencia 2022;</p>	<p>Se observa ahorro de energía en este trimestre</p>
Observación No.4	Seguimiento	Avance

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. F-481347 Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Páginas: 23 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

El gasto de acueducto para el primer trimestre de 2023 presentó un incremento en el valor facturado de \$571.530, así como en el consumo de 45 metros cúbicos con respecto al primer trimestre del año 2022, pasando de 485 metros cúbicos en el año 2022, a 527 metros cúbicos en el año 2023. Igualmente, el consumo per cápita aumento a 0,39 metros cúbicos para el año 2023 frente a 0,31 metros cúbicos para 2022	El gasto de acueducto para el segundo trimestre de 2023 se registró un consumo de agua de 462 m3 en comparación al mismo periodo de la vigencia 2022 donde el consumo fue de 541 m3, evidenciándose una disminución de 79 m3, equivalentes a una variación del -8.91% en el consumo de agua con respecto a la vigencia anterior	Se observa ahorro en el servicio de acueducto en este trimestre
Observación No.5	Seguimiento	Avance
Se generó una reducción en los residuos aprovechables de 12 Kg al pasar de 1238 Kg para el primer trimestre de la vigencia 2023 frente al mismo periodo de la vigencia 2022 con 1250 Kg. Igualmente se generó una reducción de - 325,66 Kg de material NO aprovechable con un total de 336,15 Kg en comparación al mismo periodo de la vigencia 2022 donde se generó un total de 661,81 Kg	Se generó una reducción en los residuos aprovechables en residuos aprovechables con un total de 953 Kg en comparación al mismo periodo de la vigencia 2022 donde se generó un total de 1190 Kg, reflejándose una reducción de 237 Kg en la generación de estos residuos frente al mismo periodo de la vigencia 2022	Se observa reducción en los residuos aprovechables y no aprovechables
Recomendación No. 1	Seguimiento	Avance
<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda a la Subdirección Administrativa continuar con las estrategias para disminuir el consumo de energía, y verificar el estado de los empaques de las neveras para evitar consumos adicionales de energía por esas circunstancias 	<ul style="list-style-type: none"> Revisando el gasto entre los trimestres observamos que para el primer trimestre de 2023 se presentó un incremento en gasto facturado de \$6.215.070 con respecto al primer trimestre del año 2022, pasando de \$51.750.270 en el año 2022, a \$57.965.340 en el año 2023. 	Continúa la observación sobre verificar el estado de los empaques de las neveras para evitar consumos adicionales de energía

9. Plan de Mejoramiento:

Producto de la evaluación practicada y resultado del análisis del informe la Subdirección Administrativa deberá definir las acciones de mejora dirigidas a subsanar y prevenir las tres (3) observaciones identificadas si se consideran aplicable, en un plan de mejoramiento que será sujeto de seguimiento por parte de la ACI para asegurar su cumplimiento.

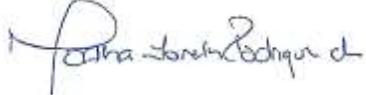
10. Limitaciones: No existieron limitaciones en el ejercicio auditor.

11. Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de un criterio de auditorías normas, procedimientos internos, resolución que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - SEGUNDO TRIMESTRE 2023	Páginas: 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

12. Firmas

Elaborado:	Revisado	Aprobado
		
Equipo Auditor Martha Yaneth Rodríguez Chaparro - Contratista Control Interno CTO 425- 2023	Auditor Líder Diana Constanza Ramírez Ardila Asesora de Control Interno	Auditor Líder Diana Constanza Ramírez Ardila Asesora de Control Interno
Fecha: 26 julio 2023	Fecha: 31/07/2023	Fecha: 4/08/2023